



Villa del Totoral, 06 de Octubre de 2025. -

Señora Presidente

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

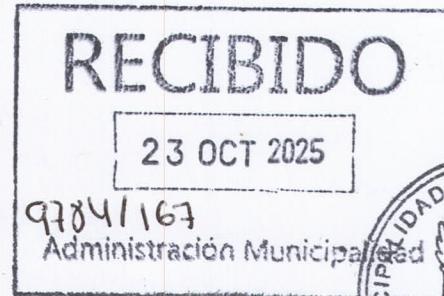
Gladys Magdalena SANTILLÁN

S / D. -

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes del Cuerpo que preside, a efectos de elevar a su consideración el Proyecto de Ordenanza de "**Reacondicionamiento y Ampliación de Redes de Agua Potable - Etapa II**".

Sin otro particular y a la espera de la aprobación del Proyecto de Ordenanza elevado, hacemos propicia la oportunidad para saludarles muy atentamente,



Abg. SIMÓN ZOLDANO  
Secretario de Gobierno



Prof. CECILIA NOEMÍ GARAY  
Intendente Municipal

Gladys Santillan  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

Lucas Dominguez  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

Ayelen Leiva  
Concejal  
Villa del Totoral



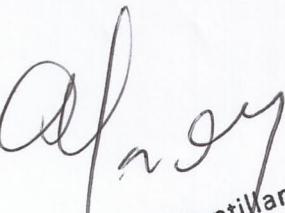
**VISTO:**

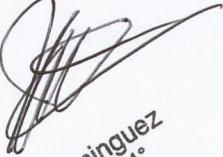
La necesidad de dictar un instrumento legal por parte de este Cuerpo Deliberativo, por el cual la Municipalidad de Villa del Totoral solicite un préstamo del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba para el destino que se adjunta a la presente.

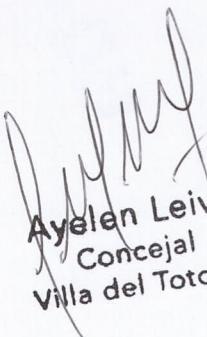
**Y CONSIDERANDO:**

Que, reunido en su sede y previa convocatoria realizada al efecto, después de considerar y debatir el tema, en el marco del Fondo Federal 2025 formalizado mediante Convenio N° 21/2025 y la Resolución N° 02/2025 de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas la cual dispuso la reestructuración del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba, ampliando los recursos disponibles por parte de los Gobiernos Locales.

Por ello,

  
Gladys Santillan  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

  
Lucas Dominguez  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

  
Ayelen Leiva  
Concejal  
Villa del Totoral



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA DEL TOTORAL**

**SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA: 26 /2025**

**Artículo 1º:** APRUÉBASE el Proyecto de obra: REACONDICIONAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE ETAPA II que se incorpora como “ANEXO I” de esta Ordenanza. -

**Artículo 2º:** FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, un préstamo de hasta Sesenta Millones de Pesos (\$60.000.000,00.-) con destino a la ejecución del proyecto que se aprueba por el Artículo 1º de la presente. -

**Artículo 3º:** FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que, en pago del crédito, ceda al Fondo Permanente, de la coparticipación que mensualmente corresponda al Municipio en los impuestos provinciales, hasta la suma de Un Millón de Pesos (\$1.000.000,00.-) mensuales, durante el término máximo de Sesenta (60) meses. -

**Artículo 4º:** EL Departamento Ejecutivo deberá notificar formalmente a la Provincia de la cesión de la coparticipación, anoticiándola de que, en mérito a tal cesión, deberá mensualmente pagarse la suma cedida directamente al Fondo Permanente. -

**Artículo 5º:** FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo para que garantice la existencia y cobrabilidad del crédito tomado, con los recursos del Municipio provenientes de otras fuentes que no sean la coparticipación en los impuestos provinciales. -

Gladys Santillan  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

Lucas Dominguez  
Vicepresidente  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

Ayelen Leiva  
Concejal  
Villa del Totoral



**Artículo 6º:** EL Departamento Ejecutivo informará al Concejo Deliberante, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el Artículo 1º y al mismo tiempo rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados. -

**Artículo 7º: COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -

SANCIONADA CON FUERZA DE ORDENANZA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22/10/2025, SEGÚN ACTA N° 19/2025 DEL LIBRO RESPECTIVO. -

Gladys Santillan  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

Lucas Dominguez  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

Yelen Leiva  
Concejala  
Villa del Totoral



## ANEXO I – ORDENANZA 26 /2025

### PROVISIÓN DE AGUA POTABLE

#### OBRA: NUEVA CAPTACIÓN DE AGUA – PERFORACIÓN - REACONDICIONAMIENTO y AMPLIACIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE

##### ETAPA II:

- B° Centro (Calle Roberto J. Noble entre Diógenes Moyano y Pte. Perón).
- B° Amadeo Sabattini (Calle Misiones entre Laprida y Castelli).
- B° Cavisacate (Camino a Sarmiento esq. Algarrobo).
- B° Las Flores (Calle David Avalos entre Pte. Perón y San Martín).
- Nueva captación de agua.

### NUEVA CAPTACIÓN – PERFORACIÓN

#### Problemática:

El sistema de abastecimiento de agua potable de Villa del Totoral, compuesto por perforaciones, cisternas, equipos de regulación de la presión y red de distribución, presenta la necesidad de ampliación y mejoramiento.

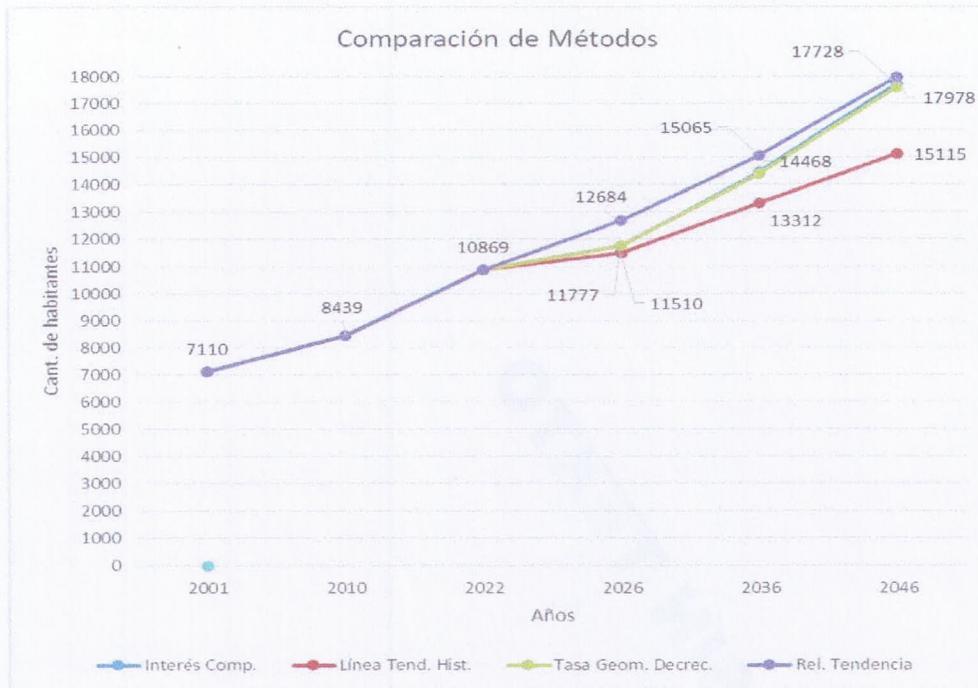
Las condiciones en las cuales se encuentra la red de distribución, por su antigüedad entre otras cosas, generan pérdidas, las cuales algunas se visibilizan y otras no. También al no contar con micromedición (medidores domiciliarios), no es posible controlar el consumo de cada vivienda, establecimiento, etc.

Las observaciones realizadas en la pasada temporada estival, han evidenciado un aumento brusco y permanente en el consumo de agua durante el verano, donde por momentos se ha superado la capacidad del actual sistema de abastecimiento.

#### Proyección demográfica – Villa del Totoral

Se presenta un resumen de las proyecciones de población de Villa del Totoral para un horizonte de diseño de 20 años:

  
Gladys Santillan  
Presidente  
Villa del Totoral  
Lucas Dominguez  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral  
Ayelen Leiva  
Concejala  
Villa del Totoral



#### Proyección demográfica – Villa del Totoral

Como valores adoptados tenemos:

- Año 2026: 12000 Habitantes.
- Año 2036: 14500 Habitantes.
- Año 2046: 17500 Habitantes.

#### Necesidad urgente:

Ampliar la fuente de agua – Aumento del caudal de extracción.

También es necesario realizar obras y reformas tanto técnicas como administrativas en todo el sistema de abastecimiento, a los fines de que sea factible atender la demanda actual y futura de la ciudad.

#### Solución propuesta – Corto Plazo (Inmediato):

Construcción de una Nueva Perforación – Ubicación: Predio de las actuales perforaciones y cisternas.

Gladys Santillan  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

Lucas Dominguez  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

Ayelen Leiva  
Concejala  
Villa del Totoral



La obra propuesta contempla la construcción de una nueva perforación entubada con cañería de acero y filtros de ranura continua de acero inoxidable – Reutilización de equipo de bombeo, tablero y automatismo de una de las perforaciones existentes, la cual se encuentra con caudal reducido de extracción – instalación de un equipo de bombeo de menor capacidad para esta fuente.

Ítems generales de la obra:

- Perforación exploratoria.
- Perfilaje.
- Ensanche – Perforación definitiva.
- Entubado – Filtros.
- Prefiltro – Grava.
- Cementado/Sellado de capa superior.
- Desarrollo – Ensayo de bombeo.
- Colocación de bomba – Armado de Múltiple de impulsión y tramo de conducción.
- Inscripción – Registro gráfico.

## OBRA DE REEMPLAZO DE CAÑERÍA Y EXTENSIONES DE RED

### ANTECEDENTES - NECESIDADES

La red de distribución de agua potable de la Ciudad de Villa del Totoral, está construida en gran parte con cañerías de hierro fundido y asbesto cemento. Si bien el Gobierno de la Provincia ha realizado hace ya algunos años, obras básicas de captación, almacenamientos y nexos, resta llevar adelante el reemplazo de las redes antiguas de hierro fundido y algunas de asbesto cemento, ya que las mismas han cumplido sobradamente su vida útil y presentan un estado de desgaste y deterioro considerable, reflejándose esto en constantes roturas con las consecuentes pérdidas de agua que se producen. Otra particularidad de estas redes antiguas, es que, en su mayoría, se desarrollan bajo calzada, derivando desde allí las conexiones domiciliarias, que también se encuentran deterioradas.

Existen también extensiones de redes, que se han materializado con caños tipo mangueras de polietileno de diámetros y calidad inferiores a los recomendados, derivando esto en roturas frecuentes.

Dada esta situación mencionada, es necesario realizar obras de redes de agua potable que permitan reemplazar estas tuberías antiguas y tan deterioradas.

A continuación, se describen las obras que, de acuerdo a las necesidades actuales, son necesarias ejecutar en la mayor inmediatez posible:

- B° Centro (Calle Roberto J. Noble entre Pte. Perón y Diógenes Moyano) – Plano PL04:

Gladys Santillan  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

Lucas Dominguez  
Vicepresidente  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

Ayelen Leiva  
Concejal  
Villa del Totoral



En este sector, contamos con una red de asbesto cemento. La misma se encuentra muy deteriorada siendo bastante difícil las reparaciones debido al material y sus repuestos. Es necesario realizar una obra que permita reemplazar la totalidad de este tramo.

La obra contempla la construcción de aproximadamente 170 metros de red de distribución de agua potable con tuberías y accesorios de PVC CL 10 de 63 mm de diámetro, empalme a redes existentes, instalación de válvula esclusa y aproximadamente 10 conexiones domiciliarias, con caja de alojamiento de medidor en vereda, llave de paso, medidor y todos los accesorios correspondientes.

**- Bº Amadeo Sabattini (Calle Misiones entre N. F. Laprida y J. J. Castelli) — Plano PLO5:**

Reemplazo de red construida con caño de polietileno. La misma se encuentra muy deteriorada con múltiples reparaciones y el diámetro no se corresponde con la cantidad de conexiones realizadas por lo que imposibilita la correcta distribución y llegada a los domicilios de cada vecino.

Es necesario realizar una obra que permita reemplazar la totalidad de este tramo.

La obra contempla la construcción de aproximadamente 125 metros de red de distribución de agua potable con tuberías y accesorios de PVC CL 10 de 63 mm de diámetro, empalme a redes existentes, instalación de válvula esclusa y aproximadamente 7 conexiones domiciliarias, con caja de alojamiento de medidor en vereda, llave de paso, medidor y todos los accesorios correspondientes.

**- Bº Cavisacate (Calle Camino a Sarmiento esq. Algarrobo) — Plano PL06:**

En este caso, no existe red sobre este tramo.

La obra contempla la construcción de aproximadamente 90 metros de red de distribución de agua potable con tuberías y accesorios de PVC CL 10 de 63 mm de diámetro, empalme a redes existentes, instalación de válvula esclusa y aproximadamente 2 conexiones domiciliarias, con caja de alojamiento de medidor en vereda, llave de paso, medidor y todos los accesorios correspondientes.

**- Bº Industrial (Calle Güemes entre René Favaloro y Los Timones) — PL07:**

En este sector la red es inexistente, por lo tanto se debe realizar la extensión de red desde calle René Favaloro.

La obra contempla la construcción de aproximadamente 136 metros de red de distribución de agua potable con tuberías y accesorios de PVC CL 10 de 63 mm de diámetro, empalme a

**Gladys Santillan**  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

**Lucas Dominguez**  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

**Helen Leiva**  
Concejal  
Villa del Totoral



redes existentes y aproximadamente 2 conexiones domiciliarias, con caja de alojamiento de medidor en vereda, llave de paso, medidor y todos los accesorios correspondientes.

**- B° Amuoyep (Calle René Favaloro entre Caseros y Avenida Fulvio Pagani) – PL08:**

En este sector la red es inexistente, por lo tanto, se debe realizar la extensión de red desde calle René Favaloro.

La obra contempla la construcción de aproximadamente 60 metros de red de distribución de agua potable con tuberías y accesorios de PVC CL 10 de 63 mm de diámetro, empalme a redes existentes y aproximadamente 2 conexiones domiciliarias, con caja de alojamiento de medidor en vereda, llave de paso, medidor y todos los accesorios correspondientes.

**- B° Las Flores (Calle David Ávalos entre Pte. Perón y San Martín) – PL09:**

En este sector, contamos con una red de asbesto cemento. La misma se encuentra muy deteriorada siendo bastante difícil las reparaciones debido al material y sus repuestos.

Es necesario realizar una obra que permita reemplazar la totalidad de este tramo.

La obra contempla la construcción de aproximadamente 95 metros de red de distribución de agua potable con tuberías y accesorios de PVC CL 10 de 63 mm de diámetro, empalme a redes existentes, instalación de válvula esclusa y aproximadamente 5 conexiones domiciliarias, con caja de alojamiento de medidor en vereda, llave de paso, medidor y todos los accesorios correspondientes.

El monto de obra de esta segunda etapa de obra, asciende aproximadamente a la suma de Sesenta y Ocho Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (\$68.850.000.-).

El plazo de ejecución es de tres meses.

Se prevé iniciar los trabajos en el mes de Octubre de 2025.

Mays Santillan  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

Lucas Dominguez  
Vicepresidente 1  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

Ayelen Leiva  
Concejal  
Villa del Totoral



# Municipalidad de Villa del Totoral

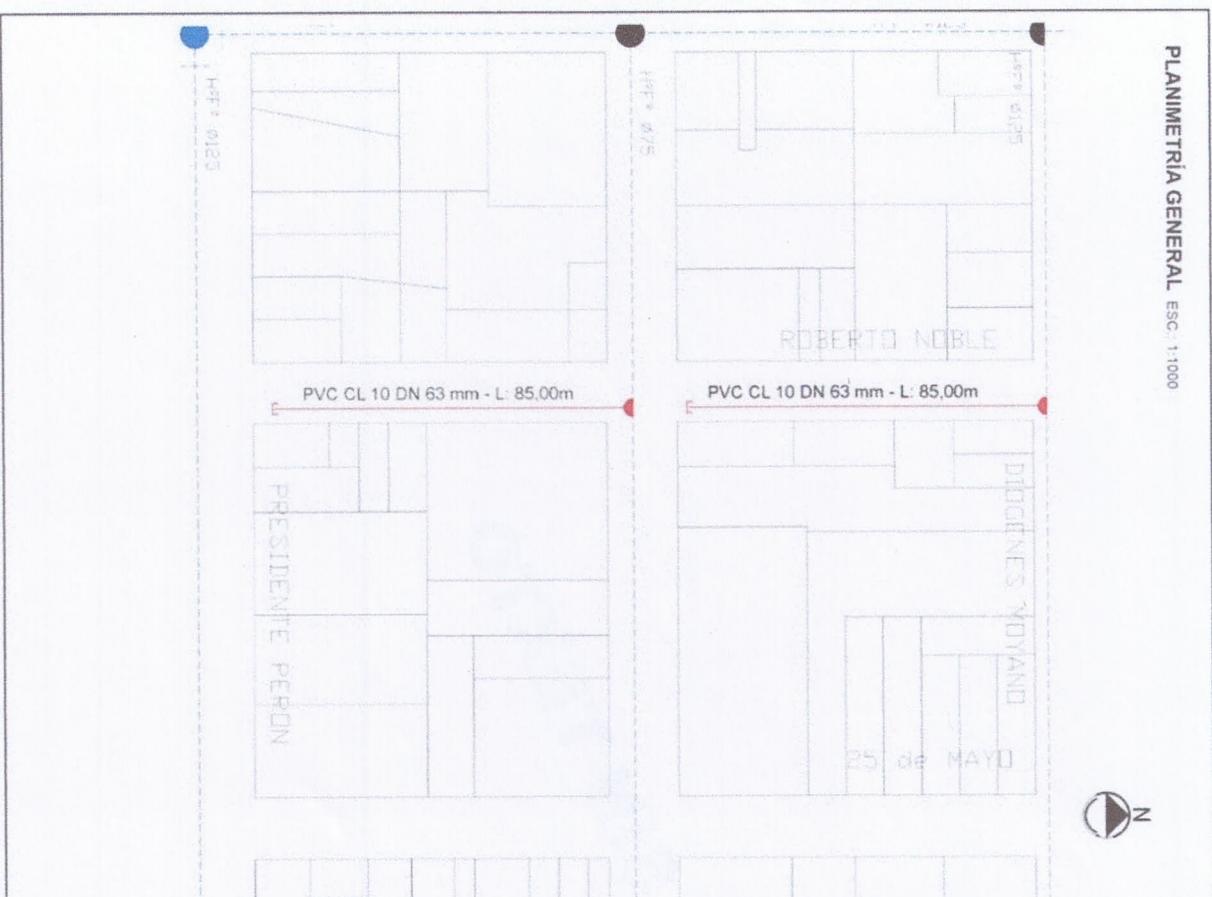
**(03524) - 471260 - 473855**

[www.villadeltotoral.gob.ar](http://www.villadeltotoral.gob.ar)

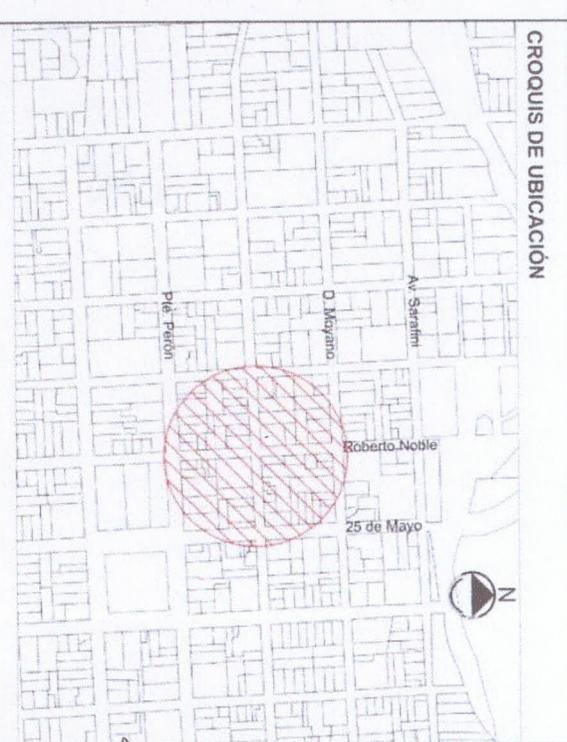
[info@villadeltotoral.gob.ar](mailto:info@villadeltotoral.gob.ar)

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,  
Villa del Totoral - Dpto. Totoral  
Pcia. Córdoba - CP (5236)

PLANIMETRÍA GENERAL ESC. 1:1000



## CROQUIS DE UBICACIÓN



<p>Villa del Totoral</p> <p>Obra: Red de Distribución de Agua Potable - Etapa I</p> <p>Plano: Roberto Noble entre D. Moyano y P. Perón</p>	
REFERENCIAS:	
RED EXISTENTE	RED A CONSTRUIR
VALVULA ESCUBA EXISTENTE	VALVULA ESCUBA A INSTALAR
RAMAL SIMPLE EXISTENTE	RAMAL SIMPLE A INSTALAR
TAPONA INSTALAR	HIGRANTE A INSTALAR
REVISIÓN	01 04/2025
LOCALIDAD	VILLA DEL TOTORAL
DEPARTAMENTO	TOTORAL
PLANO N°	0 0 0 4
FECHA:	Abril 2025
INTENDENTE:	Prof. García Gary
SECRETARIO:	Dr. Simón Zaldano

*Gládys Saatillan*  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

*Lucas Dominguez*  
1º Vicepresidente  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

*Ayelen Leiva*  
Concejal  
Villa del Totoral



# Municipalidad de Villa del Totoral

☎ (03524) - 471260 - 473855

🌐 www.villadeltotoral.gob.ar

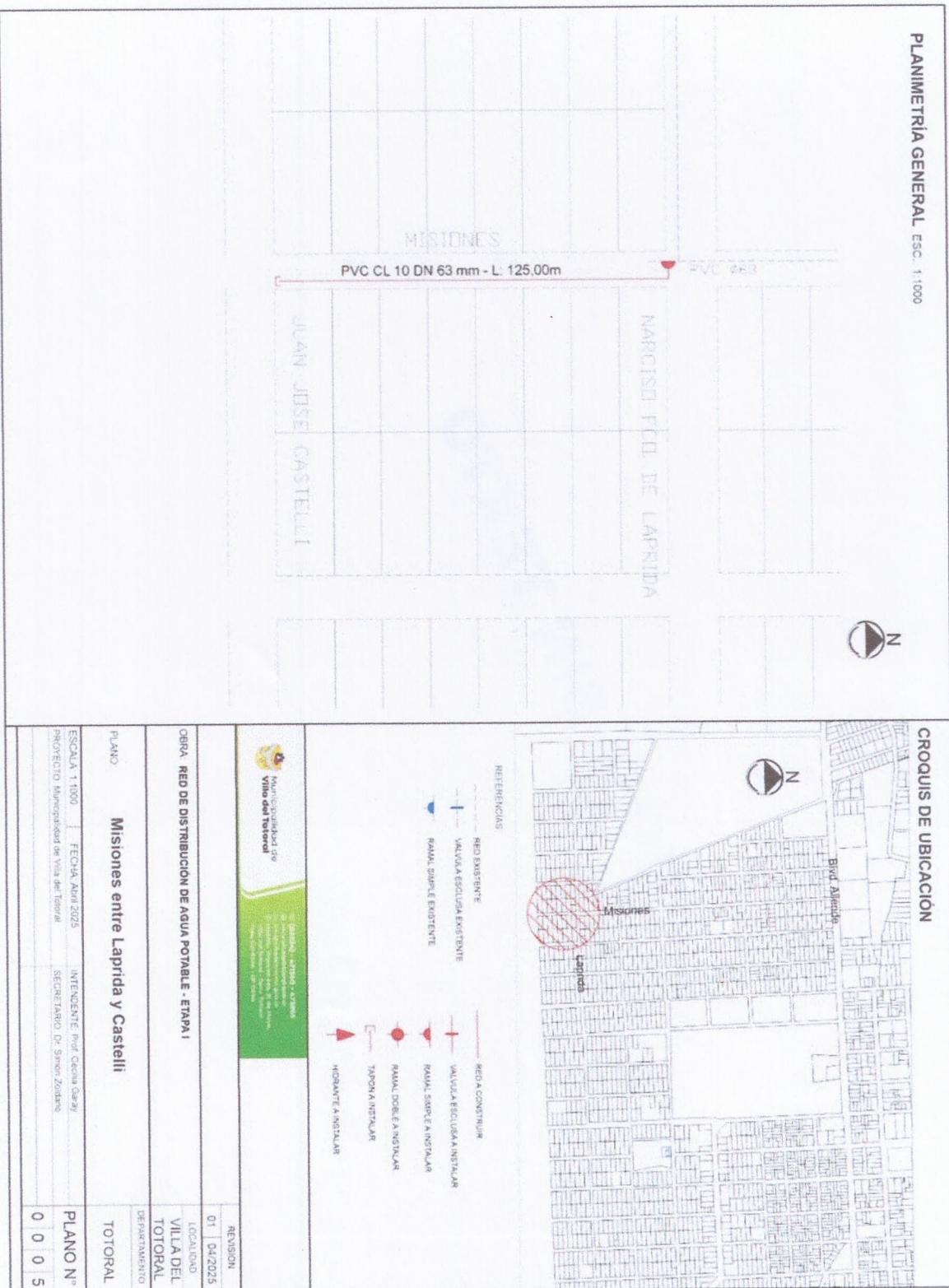
✉ info@villadeltotoral.gob.ar

📍 Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,

Villa del Totoral - Dpto. Totoral

Provincia de Córdoba - CP (5236)

PLANIMETRÍA GENERAL ESC. 1:1000



Gladys Santillan  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

Lucas Dominguez  
Vicepresidente 1<sup>er</sup>  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

Ayelen Leiva  
Concejal  
Villa del Totoral



Municipalidad de  
**Villa del Totoral**

**(03524) - 471260 - 473855**

 [www.villadeltotoral.gob.ar](http://www.villadeltotoral.gob.ar)

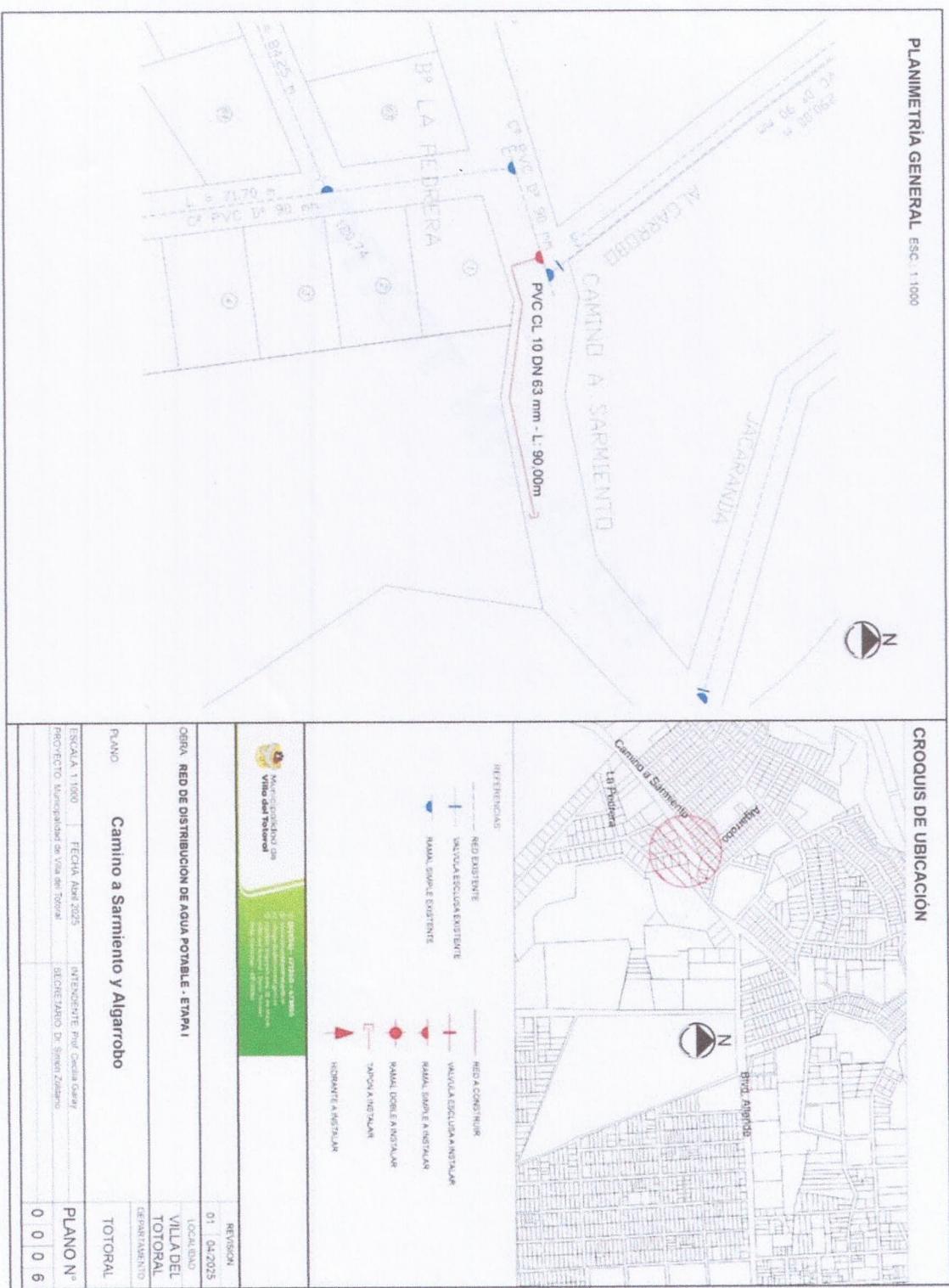
 [info@villadeltotoral.gob.ar](mailto:info@villadeltotoral.gob.ar)

📍 Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,

Villa del Totoral - Dpto. Totoral

Pcia. Córdoba - CP (5236)

PLANIMETRÍA GENERAL ESC. 1:1000



*Gladys Santillan*  
Gladys Santillan  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

  
Lucas Dominguez  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante  
Buenos Aires

~~Ayelen Leiva  
Concejal  
Villa del Totoral~~



# Municipalidad de Villa del Totoral

☎ (03524) - 471260 - 473855

🌐 www.villadeltotoral.gob.ar

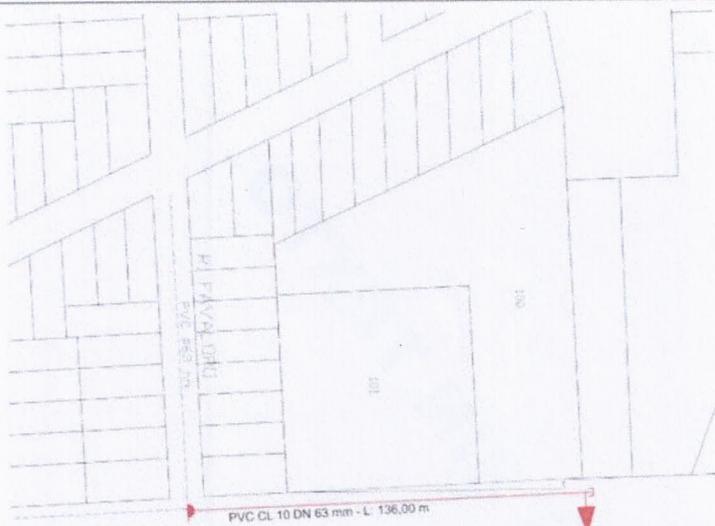
✉ info@villadeltotoral.gob.ar

📍 Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,

Villa del Totoral - Dpto. Totoral

Pcia. Córdoba - CP (5236)

PLANIMETRÍA GENERAL ESC. SIE



RUTA NACIONAL N° 9



CROQUIS DE UBICACIÓN



 <b>Municipalidad de Villa del Totoral</b>	
PROYECTO DE OBRA: REDE DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE - EXTENSIONES	
PLANO: Colector Ruta 9 y René Favaloro	
ESCALA:	FECHA DIBUJO: 2025
PROYECTO: Municipio de Villa del Totoral	INGENIERO: Prof. Oscar Gómez
	SECRETARIO: Dr. Simón Zárate
0 0 0	0 0 7
REVISIÓN: 07 / 10 / 2025	
LOCALIDAD: VILLA DEL TOTORAL	
DEPARTAMENTO: TOTORAL	

*Gladys Santillan*  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

*Lucas Dominguez*  
Presidente 1º  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

*Ayelen Leiva*  
Concejala  
Villa del Totoral



# Municipalidad de Villa del Totoral

**(03524) - 471260 - 473855**

[www.villadeltotoral.gob.ar](http://www.villadeltotoral.gob.ar)

[info@villadeltotoral.gob.ar](mailto:info@villadeltotoral.gob.ar)

Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,

Villa del Totoral - Dpto. Totoral

Pcia. Córdoba - CP (5236)



Gladys Santillan  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

Lucas Dominguez  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

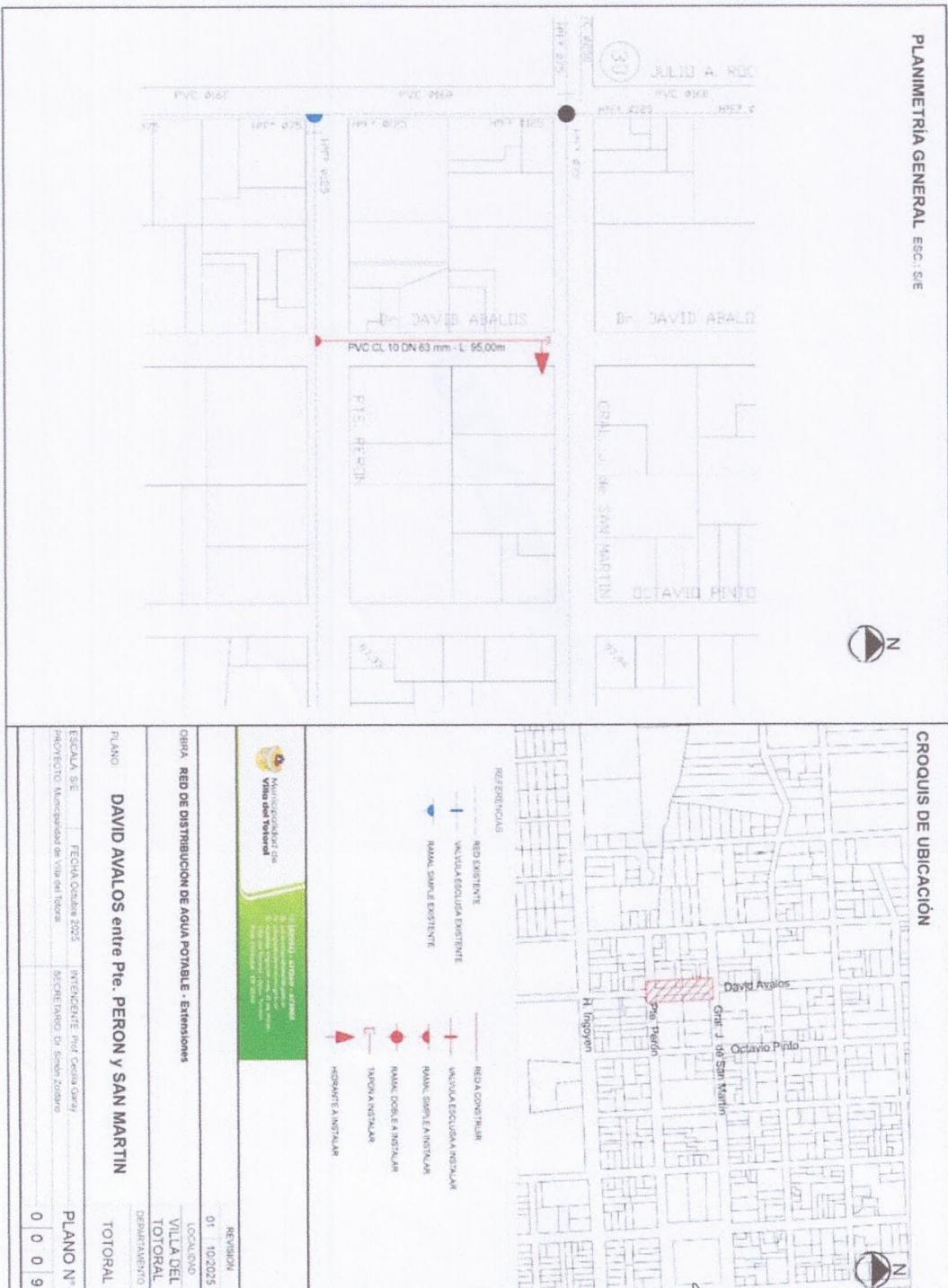
Ayelen Leiva  
Concejal  
Villa del Totoral



## Municipalidad de **Villa del Totoral**

☎ (03524) - 471260 - 473855  
🌐 www.villadeltotoral.gob.ar  
✉️ info@villadeltotoral.gob.ar  
📍 Hipólito Yrigoyen esq. 25 de Mayo,  
Villa del Totoral - Dpto. Totoral  
Pcia. Córdoba - CP (5236)

PLANIMETRÍA GENERAL ESC.: 1/5000



Gladys Santillan  
Presidente  
Concejo Deliberante  
Villa del Totoral

**ante  
ral**

**Lucas Domínguez**  
Vicepresidente 1º  
Concejo Deiberante  
Villa del Totoral

~~Villa del Totoral~~